

APRUEBA COMPRA POR UNICO PROVEEDOR
CURSO DE CAPACITACION "CONTROL DE
PROCESOS AL INTERIOR DE LAS DIRECCIONES
O DEPARTAMENTOS MUNICIPALES"

Huépil, 15 de Junio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 1518 / 2015

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25.05.2015, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- e) El memorándum N° 031 de fecha 09.06.2015, emanado de la Dirección De control y autorizado por el Sr. Alcalde, para asistir a Curso de Capacitación "Control de Procesos al interior de las Direcciones o Departamentos Municipales", a efectuarse los días 25 y 26.06.2015 en la ciudad de Concepción, las siguientes participantes:
 - Arlette Venegas Quiroz, Directora de Control
 - Claudia Muñoz Jara, Administrativa de Control
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) APRUÉBESE la compra por único proveedor de los servicios mencionados en la letra e) de los vistos antes señalados, al Proveedor **CAPACITACION NORTE SUR LTDA. RUT [REDACTED]** por un valor total de \$ 560.000.- (Quinientos sesenta mil pesos), por ser el proveedor que dicta dicho curso en la fecha requerida por el municipio.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Cursos de capacitación"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSV/GEPL/MWC/jcm

[Handwritten signatures]